

COPIA DE LA CARTA ENVIADA POR LOS SRES. PROTA Y FACORRO.-

Buenos Aires, Octubre 27 de 1954.-

Señor Don León Peyrou
Cerrito 701
Montevideo

Mi querido amigo:

Le agradezco vivamente el envío del ensayo "Jurisdicción sobre el Río de la Plata" de don José Serrato, firmado por su autor.-

Por ser el Río de la Plata "un caso único en la hidrología mundial" su jurisdicción no podía ser resuelta aplicando las soluciones teóricas de la doctrina que contemplan casos abstractos, ni las opiniones de quienes han hecho prevalecer en el enfoque de la cuestión un sentimiento patriótico mal entendido.-

El Dr. Zeballos fué sobre todo periodista y orador. Como periodista era afecto a las soluciones extremas que agitan innecesaria y peligrosamente a buena parte del público que carece de lo que ha dado en llamarse, con ironía, sentido común. Al ocupar los cargos de Ministro de Relaciones Exteriores y de Diputado no actuó como hombre de gobierno sino como periodista, con el resultado que todos conocemos. Su tesis de que el Río de la Plata pertenecía íntegramente a la Argentina es sencillamente absurda.

El Señor Serrato ha prestado un gran servicio a su país y a la Argentina planteando y resolviendo el importante problema de la jurisdicción sobre el Río de la Plata con criterio de estadista, que, por serlo, no es exclusivamente jurídico y contempla las características del Río de la Plata, los intereses de los dos países limítrofes y la hermandad de uruguayos y argentinos que se ha mantenido incólume a pesar de los errores cometidos por los gobiernos.-

Agradézcole también su afectuoso saludo enviado desde Francia.-

Debido a circunstancias conocidas no he podido ir a Montevideo, como era mi deseo, para tener el placer de verle.-

Mis respetos a su señora esposa.

Afectuosamente lo saluda,

Firmado: Silverio J. Prota

domicilio: Lavalle 1282
Buenos Aires.-